



Central Sindical Independiente y de Funcionarios  
<http://www.csi-csif.es/murcia>

SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL DE  
COMUNIDAD AUTÓNOMA

C/ Ruiperez nº10 -1º E Murcia C.P.:30005  
Teléfono: 968 21 09 22  
Fax: 968 21 63 48  
E-mail: autonomico30@csi-csif.es

Viernes, 30 de marzo de 2007

## APROBADO EN EL CONGRESO EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO



CSI-CSIF valora muy positivamente la aprobación en el Congreso de los Diputados del Estatuto Básico del Empleado Público cuya declaración inicial, que dio origen al Proyecto de Ley cuya tramitación parlamentaria finalizó ayer 29 de marzo, suscribió el pasado trece de junio con el Ministro para las Administraciones Públicas, **Jordi Sevilla** y las otras dos Organizaciones Sindicales representativas en el Sector Público.

Al acto de votación del Proyecto de Ley asistió el **Presidente Nacional de CSI-CSIF** acompañado de los negociadores del Sindicato en este largo proceso.

28 años después de la aprobación del texto constitucional, los funcionarios públicos van a ver saldada una vieja deuda con la aprobación de este **Estatuto Básico**.

Esto servirá como elemento de cohesión y vertebrador de la **Función Pública española** ante las profundas transformaciones que se han producido en estos años en la sociedad española y en la organización de las **Administraciones Públicas**: transferencias de competencias y empleados públicos a las Comunidades Autónomas, plena integración en la Unión Europea, o tramitación de Estatutos de Autonomía que modifican sustancialmente la organización del Estado y de nuestras Administraciones Públicas.

De esta manera se asegura una misma normativa básica en las condiciones laborales y profesionales del conjunto de los **2,5 millones de Empleados Públicos** y favoreciendo una reforma y modernización de la Función Pública que proporcione mejores servicios a los ciudadanos y genere expectativas de futuro para los Empleados Públicos.

El **texto finalmente aprobado en el Congreso** es, en buena medida, el resultado de las negociaciones llevadas a cabo sobre el Proyecto de Ley, y en las que **CSI-CSIF** ha participado activamente es un acuerdo sobre unos objetivos, unos criterios y unos principios básicos que son los que contempla el Estatuto Básico y que responde a ese mínimo aceptable para nuestro Sindicato.

La existencia de este Estatuto Básico permitirá, dentro de su marco, el desarrollo normativo de las Leyes de la Función Pública de cada una de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. **CSI-CSIF**, en su calidad de Sindicato más representativo en el ámbito de las Administraciones Públicas en el conjunto del Estado Español, dedicará sus mayores y mejores esfuerzos en la negociación de estas Leyes y se siente en la obligación de hacer un llamamiento al consenso entre las diferentes Administraciones y responsables políticos en este esfuerzo por la vertebración del Estado.